# Lula declarará ante el juez en mayo en otro caso por sospechas de corrupción

El expresidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva deberá declarar el próximo 27 de mayo ante un juez de Brasilia en uno de los casos abiertos en su contra por sospechas de corrupción, informaron este martes fuentes oficiales.

El anuncio de la nueva fecha llega un día después de que un magistrado de la Corte Suprema anuló todas las condenas de cárcel que pesaban contra el exgobernante por presunta corrupción, en el ámbito de la operación Lava Jato.

El magistrado Frederico Botelho, juez sustituto de la 10ª Corte Federal de Brasilia, citó al exmandatario para que sea interrogado dentro de un proceso en el que es acusado de tráfico de influencias, lavado de dinero y organización criminal.

Según el Ministerio Público, Lula usó su influencia para que el Gobierno de Dilma Rousseff (2011-2016), su sucesora en la Presidencia brasileña, atribuyera a la empresa sueca Saab una licitación para la compra de 36 aviones caza modelo Gripen.

Los supuestos delitos habrían sido cometidos entre 2013 y 2015, cuando Lula ya no era jefe de Estado. También figura como imputado en el proceso Luis Cláudio Lula da Silva, uno de los hijos del expresidente.

Lula ya había sido citado para declarar en 2019, pero su comparecencia fue entonces aplazada para poder recabar testimonios en el exterior, entre ellos los de los expresidentes franceses Nicolas Sarkozy y François Hollande, según señaló el diario Folha de Sao Paulo.

El líder del Partido de los Trabajadores (PT) aún acumula varios procesos penales en la Justicia, aunque en la víspera el juez del Supremo Edson Fachin, uno de los once que integran la máxima corte del país, decidió anular cuatro de ellos.

En dos de esas cuatro causas anuladas, el exgobernante ya había sido condenado a penas de prisión que juntas sumaban cerca de 26 años.

La primera, de 8 años y 10 meses, por supuestamente haber recibido un apartamento tríplex en la playa a cambio de

beneficiar a la constructora OAS; y la segunda, de 17 años y 1 mes, por unas obras en una casa de campo que presuntamente le hicieron OAS y Odebrecht, como contrapartida también a favores políticos.

Por esas sentencias, Lula llegó a pasar 580 días en prisión, aunque luego por excarcelado por un cambio en la jurisprudencia del Supremo.

El juez Fachin basó su decisión en un «error procesal», pues en su opinión el tribunal de Curitiba, a cargo del entonces juez Sergio Moro, que concentraba los casos de la Lava Jato en primera instancia, no tenía competencias para analizar esos asuntos.

Los procesos anulados volverán ahora al punto de partida y serán analizados nuevamente y desde el inicio por un tribunal federal de Brasilia.

Con información de La Nación